

Amen Dios que es el que ha ordenado en
 su divina providencia que los señores
 de esta villa de San Sebastian de la Nueva
 España por su real cédula de 15 de mayo
 de 1565 mandaron que se diese un
 traslado de esta real cédula a los señores
 de esta villa para que se cumpliese lo
 contenido en ella. Y así lo hizo el
 escribano de esta villa de San Sebastian
 de la Nueva España en 15 de mayo de
 1565. Yo el escribano de esta villa
 de San Sebastian de la Nueva España
 Juan de la Cruz.

Juan de la Cruz
 Escribano de esta villa

23

En la villa de San Sebastian de la Nueva España
 a 15 de mayo de 1565. Yo el escribano de esta villa
 Juan de la Cruz.

23 de
 mayo

